

El Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco, el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, la Contraloría Ciudadana y la Dirección de Cultura del Municipio de Guadalajara, la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

CONVOCAN

A cualquier ciudadano que tenga la mayoría de edad, en la única categoría: “Público en General” al concurso de fotografía anticorrupción, denominado “Click por la Integridad”, de conformidad a las siguientes

BASES DE PARTICIPACIÓN

OBJETIVO.

El objetivo general del concurso de fotografía anticorrupción “**CLICK POR LA INTEGRIDAD**”, dirigido a las y los ciudadanos que tenga la mayoría de edad, con la finalidad de fomentar la conciencia sobre los problemas que genera la corrupción, promover la transparencia, la integridad en el servicio público y valores éticos en la sociedad, así como inspirar acciones para inhibir y combatir la corrupción, a través de la participación activa y expresión creativa.

Importante: Se busca una imagen que exprese anticorrupción, no corrupción: de esta hay muchas.

PARTICIPACIÓN.

- 1) El concurso está dirigido a las y los ciudadanos que tenga la mayoría de edad que residan en Jalisco;
- 2) Los interesados podrán participar con máximo dos imágenes inéditas de su autoría;
- 3) Se deberá adjuntar un breve relato del autor o autora, en formato escrito, que describa la fotografía enviada, misma que no debe exceder de una cuartilla; y
- 4) Se recibirán fotografías con cámara digital, teléfonos celulares o cualquier otro dispositivo de registro visual.

TEMÁTICAS.

Las fotografías presentadas deben tener relación con los siguientes temas: integridad, promoción de la transparencia, rendición de cuentas, ética en la gestión pública, honestidad, justicia social, legalidad, profesionalismo en el servicio público, y la importancia de la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción.

CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS.

- Las fotografías deben ser color: blanco y negro, color.
- Formato JPG
- Peso máximo del archivo: 10mb
- En cuanto a la calidad:
 - 🚩 Con cámara digital: 5 a 30 megapíxeles.
 - 🚩 Con dispositivo móvil: 2 a 10 megapíxeles.
 Las fotografías que no cumplan con estos requisitos, serán descalificadas.
- Calidad estética y formal de la fotografía por medio de su respectivo lenguaje fotográfico;
- Calidad técnica (calidad de la imagen para su adecuada impresión);
- Las fotografías deberán de ser originales, inéditas (nunca publicada en otro sitio), propiedad del autor/a y no haber sido expuestas ni premiadas previamente en cualquier certamen; El plagio total o parcial implicará la eliminación de la fotografía en el concurso;
- Pueden crearse bajo cualquier género fotográfico (experimental, documental, etc.);

- Las imágenes podrán ser a color o blanco y negro;
- No se considerará para su participación el uso de imágenes obscenas, grotescas o amarillistas, así como aquellas que no guarden relación con las temáticas previstas en la convocatoria, en tal caso, será descalificado;
- No se admitirán fotomontajes, sin embargo, serán admitidas aquellas fotografías con retoques de brillo, tono y contraste, usados para mejorar la calidad de la imagen;
- La fotografía no debe llevar firma del autor ni marca de agua; y
- La fotografía no puede ser un collage.

ENTREGA DE LAS FOTOGRAFÍAS.

Se recibirán las fotografías en el correo: conctactocps@cps.seajal.org **del lunes 24 de junio y hasta las 15:00 horas del lunes 22 de julio de 2024**. Las fotografías presentadas posterior a la fecha no participarán en el concurso.

Para la entrega de las fotografías, se deberán precisar los siguientes datos:

1. En "asunto" escribe el título de tu fotografía seguido de tu seudónimo;
2. En el cuerpo del texto del correo electrónico escribe el nombre del participante, un número telefónico de contacto, y una breve descripción, de la fotografía con respecto al tema "Anticorrupción"; y
3. Adjuntar carta autorización de uso de obra firmada por la persona participante (formato descargable en <https://cps.seajal.org/convocatoria-concurso-fotografico/>).

Es importante nombrar el archivo con el mismo pseudónimo en "Asunto" con la finalidad de que el jurado calificador desconozca los nombres reales de los participantes y a la vez se identifique plenamente tu fotografía con tu seudónimo.

SELECCIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

Las instancias convocantes nombrarán a una persona, quienes formarán parte del jurado calificador, cuya responsabilidad consistirá en designar los doce primeros lugares y quienes calificarán aspectos creativos, técnicos, estéticos y principalmente su valor de expresión y representatividad de anticorrupción.

La designación de los integrantes del jurado se dará a conocer en su oportunidad.

El veredicto del jurado es libre e inapelable, y se hará constar en acta correspondiente.

DE LA PREMIACIÓN

El resultado de los ganadores, se dará a conocer el viernes 2 de agosto de 2024, en la página de web: <https://cps.seajal.org/>, así como en las redes sociales de las instancias convocantes y se le enviará el aviso oportuno a la persona autora a través del correo electrónico que proporcionó.

La ceremonia de premiación se llevará a cabo el 26 de agosto de 2024 en la Galería del Paseo Chapultepec (sección Mexicaltzingo y Montenegro) cuestión que se informará a las personas ganadoras al correo mediante el cual remitieron la fotografía a concursar.

Adicional a la publicación de las fotografías referidas en el punto anterior, se premiará a los tres primeros lugares de la siguiente forma:

- 1er lugar: Cámara Canon EOS Rebel T8i 18-55mm.
- 2do lugar: Cámara Canon SL3 18-55mm.
- 3er lugar: iPad Apple 9na 10.2" 64GB.

Las doce fotografías que sean publicadas:

1. Galería del Paseo Chapultepec.
2. En el número 03 de la revista “*Nodos*” que emite la Contraloría del Estado de Jalisco, y
3. Como parte de las actividades del Pabellón de Transparencia de ITEI.

Adicional se compartirán a través de las redes sociales de las instancias convocantes.

DISPOSICIONES GENERALES.

- Las fotografías enviadas para el concurso las donarán los autores y pasarán a ser propiedad de las instancias convocantes, por lo que no existirá ninguna restricción posterior para su uso en campañas de las instancias convocantes mediante cualquier medio de difusión, impreso o digital;
- Cualquier omisión de los participantes en el cumplimiento de las bases aquí descritas, será motivo de descalificación;
- No podrán participar las personas que formen parte de las siguientes instancias: El Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco, el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, la Contraloría Ciudadana y la Dirección de Cultura del Municipio de Guadalajara, la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, ni familiares de las personas que funjan como jurado.
- No podrán participar obras que hayan resultado ganadoras en otros concursos;
- Las instancias convocantes podrá utilizar las imágenes de las obras seleccionadas para fines de difusión y promoción; y
- Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por las instancias convocantes.

EN CASO DE DUDAS E INFORMES

Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL)

- Página: <https://cps.seajal.org/>
- Correo electrónico: contactocps@cps.seajal.org
- Domicilio: Av. Arcos 767, Colonia Jardines del Bosque en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.
- Teléfono: 33 2472 6011 y 33 2472 6012 extensión 910 en un horario de 9:00 a 15: 00 horas.